

Exp. 3062- I- 421/75.- I.M.-" 31.860/71.- D.E.-

La Plata, 10 de setiembre de 1975.-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PEDRO BRUN.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 14, celebrada el día 9 del corriente, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA Nº 4198.- (1) (2)

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo de acuerdo a ----- lo establecido en el artículo 134 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la adjudicación de la obra "Repavimentación calle 32 de 137 a 146" a la firma PAICO S.A. por un monto de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.555.012,80) único oferente de la licitación-pública de fecha 30/6/75, según constancias obrantes en el expediente 4061-31.860/75.-

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar ----- mediante el sistema de pago diferido, de conformidad a lo establecido en el artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la ejecución de la obra "Repavimentación calle 32 de 137 a 146" comprometiendo en el ejercicio 1975 hasta la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000).-

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo deberá prever en los ----- presupuestos futuros las partidas necesarias para atender los compromisos que se originen en la autorización conferida en el artículo anterior.-

Artículo 4º.- De forma.-

Fdo: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA.- Presidente (Interino) del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL Nº 4198.-

/////

(1) VER DECRETO MUNICIPAL Nº 3370/975.-S/aprobación de licitación

(2) PUBLICADA EN EL BOL.MUNICIPAL Nº 216 DE FECHA:30/9/75.-

La Plata, 16 de setiembre de 1975.-

Cúmplase, registrese, comuníquese, -
publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.- ORDENANZA Nº

FDO: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal:-

" DR. EZEQUIEL H. ZULOAGA.- Secretario de Gobierno (Interino)

ES COPIA.-

Hs.-